

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número quince de Barcelona en providencia de veintidós del que cursa, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Productos Agrícolas y Nutritivos, S. A.», por anagrama P. A. N. S. A., se expide el presente, por medio del cual se hace saber se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado para la aprobación, en su caso, del nuevo convenio presentado.

Barcelona, veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Orozco.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Arturo Gimeno.—5.850-C.

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid, señalado con el número 27 de 1966, tramita autos de juicio de abintestato de oficio de don Manuel Feltré Piquer, natural de Burriana, y cuya defunción ha ocurrido en esta capital el día 3 de junio de 1966, y por medio del presente se pone en conocimiento de don José Ros Piquer, medio hermano de dicho causante, que, al parecer, reside en Francia, la existencia del aludido procedimiento, a fin de que dentro del término de quince días pueda comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que así conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» e insertar en el tablón de anuncios del Juzgado Municipal o Comarcal de Burriana, extendiendo el presente, que firmo en Madrid a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—(3.099).

*

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por el Banco Hispano Americano contra don Juan Cortés Alvarez de Miranda, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación las fincas embargadas a dicho deudor, consistentes en las siguientes:

En término municipal de Saldaña:

1.ª Cuarta parte indivisa de una finca rústica donde llaman la Ventosa, que hace dos fanegas o 54 áreas. Linda: Poniente, José Joaquín Gómez; Mediodía, Sabas Guerra y María Juliana González; Oriente y Norte, tierra titulada la Ventosa.

Tasada en novecientos cuarenta y cinco pesetas.

2.ª Tierra a la Majada llamada del Reloj, de 10 cuartos y una hectárea 35 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, otra de Las Dieces; Este, arroyo y Tomás Calvo, y Oeste, Santiago Mier y Demetrio Barriopedro.

Tasada en veinte mil setenta pesetas.

3.ª Cuarta parte indivisa de una casa en la calle de Vista Alegre, en casco de Saldaña, sin número de población, que mide 10 metros cuadrados, compuesta de cocina y una habitación encima. Linda: derecha, entrando, con otra de Ricardo Cortés; izquierda, la de Sabino Tejedor, y espalda, huerta de Abilio Morrondo.

Tasada en mil quinientas pesetas.

4.ª Tierra a la Majada, de 32 fanegas u ocho hectáreas 94 áreas. Linda: Norte, Justo Martínez; Sur y Este, arroyo, y Oeste, Santiago Díez.

Tasada en doscientas veintitrés mil quinientas pesetas.

5.ª Cuarta parte indivisa de una tierra a la Pradilla, en el Valle, de cinco cuartos o 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Antonia Baldeón; Sur y Este, arroyo, y Oeste, «Caballón».

Tasada en cuatro mil doscientas dieciséis pesetas setenta y cinco céntimos.

En término municipal de Poza de la Vega:

6.ª Tierra a San Pedro de las Cruces, de una fanega y seis celemines o 40 áreas y 50 centiáreas. Linda: Poniente, arroyo titulado «Bocal del Ciervo de la Vega» y huerto de Pascual Peláez; Norte, camino que va al molino; Oriente, Vidal Espinosa y Wenceslada Carretero, y Mediodía, Felipe González.

Tasada en cuatro mil cincuenta pesetas.

7.ª Tierra al Oteruelo o Cascajos, de cuatro celemines o nueve áreas. Linda: Norte, tierra de Vidal Espinosa, Cura Párroco de Poza; Sur, herederos de María Teresa León; Este, camino que va a la vega, y Poniente, con arroyo propio.

Tasada en seiscientos treinta pesetas.

8.ª Tierra al camino Alto o Cañaladas, de una fanega o 27 áreas. Linda: Norte, Valeriano Mediavilla; Sur, Victoriano Caminero; Este, camino, y Oeste, camino de Poza a Barrios.

Tasada en mil ochocientos noventa pesetas.

9.ª Tierra a Las Rozuelas, de 15 celemines o 33 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, de Ricardo Cortés, y Este, río.

Tasada en tres mil treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

10. Tierra de las Quintanas, de nueve celemines o 20 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, Gregorio Calvo; Sur, Antonio Díez; Este, Serafín Nicolás, y Oeste, camino.

Tasada en mil seiscientos cincuenta y dos pesetas.

11. Tierra a Las Quintanas, de nueve celemines o 20 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Miguel; Sur, José Palacios; Este, Serafín Nicolás, y Oeste, camino.

Tasada en mil seiscientos veinte pesetas.

12. Tierra al Mazo, de ocho celemines o 18 áreas. Linda: Norte, regadera; Sur, María del Campo; Este, Mariano Puebla, y Oeste, Mariano Rodríguez.

Tasada en mil ochocientos pesetas.

13. Tierra a la Parra, de dos celemines o cuatro áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Primitivo Gutiérrez; Este, Alejo Fernández, y Oeste, camino.

Tasada en trescientas quince pesetas.

14. Tierra al camino alto, de nueve celemines o 20 áreas y 25 centiáreas. Linda: Norte, Sebastián Díez y Felipe Maldonado; Sur, Francisco Romo y herede-

ros de Francisco Rodríguez; Este, camino, y Oeste, Isidoro Poza, y carretera.

Tasada en mil seiscientos veinte pesetas.

15. Tierra a los campos, de cuatro celemines o cuatro áreas. Linda: Norte, Luis Gutiérrez; Sur, Isidoro Poza; Este, Vicente Poza, y Oeste, Lorenzo Martínez.

Tasada en doscientas ochenta pesetas.

16. Tierra a los Plantíos, de una fanega y media o 40 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, Víctor Sastre; Sur y Oeste, camino, y Este, arroyo.

Tasada en tres mil doscientas cuarenta pesetas.

17. Tierra a la Era, de una fanega o 27 áreas. Linda: Norte, Paulino Marcos; Sur, Pedro González; Este, Pedro Ibáñez, y Oeste, Eutiquio Mazuelas.

Tasada en cuatro mil cincuenta pesetas.

18. Tierra a las Raldas o Soto Castillo, la que forma coto redondo, enclavada entre el cuérnago de Matazorita y el Soto Castillo, de Ricardo Cortés, de tres cuartos o 40 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte y Saliente y Mediodía, con Ricardo Cortés; Poniente, con el cuérnago.

Tasada en cuatro mil ochocientos sesenta pesetas.

19. Era a Las de Abajo, de cuatro celemines o nueve áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Luis Puebla; Este, carretera, y Oeste, Esteban García.

Tasada en mil ochocientos pesetas.

20. Monte denominado «Los Canónigos de la Abadía», de 40 áreas de superficie. Linda: Norte, camino de Villota a Poza; Sur, fincas del término municipal de Villota del Páramo; Este, campo y tierras particulares de Poza de Vega, y Oeste, de Ricardo, María y Javier Cortés Alvarez de Miranda.

Tasada en doscientas ochenta mil pesetas.

21. Tierra a los Bauriles, de siete celemines o 15 áreas y 75 centiáreas. Linda: Norte, Luis Puebla; Sur, Esteban García; Este, soto y Luis Puebla, y Oeste, Luis Puebla.

Tasada en mil doscientas sesenta pesetas.

22. Tierra de regadío a Valdesillas, de 11 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Ángel Peláez; Este, Juan Cortés, y Oeste, de David García.

Tasada en tres mil trescientas pesetas.

En término de San Pedro de Valderaduey Ayuntamiento de Cea:

23. Tierra de cultivo conocida con el nombre de San Cibrián, de 15 hectáreas 45 áreas y 58 centiáreas. Linda: Norte, Argimiro Alvarez; Sur, Lorenzo Alonso y otros; Este, don Domitilo Andrés y Florencio Merino, y Oeste, Hipólito Pascual, Justino Rodríguez y Lorenzo Alonso.

Tasada en doscientas setenta y siete mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las diez y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación de las referidas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de referidas fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a esa extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez interino (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.468-3.

MARBELLA

El señor don Gonzalo Morales García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Marbella, en providencia de esta fecha, dictada en los autos incidentales de pobreza que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador don Antonio Lima Marín, en nombre y representación de doña María Sardinero Montesinos, contra don Georg Frey, la Compañía alemana de Seguros «Bayerike Versicherungsbank» y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de tal beneficio legal, ha acordado dar traslado de la demanda a expresados demandados y emplazarlos para que en el plazo de nueve días puedan comparecer en los autos de que queda hecho mérito y contestar la demanda, significando al demandado, en ignorado paradero, «Bayerike Versicherungsbank», a quien especialmente se llama por la presente, que las copias de la demanda y documentos se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Dado en Marbella a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—(3.100).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SOUTO RODRIGUEZ, Isidro; hijo de Antonio y de Angela, natural de Lugo, de veintidós años, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, Porto Colón-Feneriche (pensión «El Pino»); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Benito Baladrón Rodríguez, con destino en la citada Caja, en Lugo.—(3.113.)

HIDALGO DIAZ, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Jódar (Jaén), soltero, del campo, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Arcángel San Rafael, número 3; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Adolfo Mate Martín, Juez Instructor de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en Hoyo de Manzanares (Madrid).—(3.114.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 96 de 1966, Alfonso Ruiz Martínez.—(3.105.)

El Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 49 de 1963, René Anatole Balincourt.—(3.106.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 426 de 1949, Pedro Puertas Mota.—(3.098.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 166 de 1963, Clemente Pérez Martínez.—(3.102.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 76 de 1965, Miguel González Rodríguez.—(3.083.)

EDICTOS

Juzgados militares

García Gómez, Antonio; hijo de Antonio y Lucía, natural de Ramales de la Victoria (Santander) y domiciliado últimamente en Torrelavega, empleado de Telégrafos en esta última localidad, comparecerá en el término de quince días ante el señor Comandante, Juez Instructor del Juzgado Militar Eeventual de Plaza de Santander, sito en la plaza Porticada, Gobierno Militar, piso 3.º izquierda, para notificarle que en la causa número 1423/37, instruida por el presunto delito de adhesión a la rebelión, ha recaído resolución, siendo sobreseída definitivamente la misma por prescripción del delito, conforme al artículo 249 del Código de Justicia Militar.

Santander, 10 de agosto de 1966.—El Comandante, Juez, Arturo Moreno Blánquez.—3.115.

Juzgados civiles

Por el presente, librado en el sumario 212 de 1966, seguido por hurto de dos faros de niebla del coche italiano matrícula 604009, propiedad de don Vianello Giacomo, en Montserrat el día 28 de julio pasado, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicho perjudicado, y se le cita de inmediata comparecencia ante este Juzgado a fin de prestar declaración.

Manresa a 4 de agosto de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.112.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan, comprendidas en el plan de 1966.

Se anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras, comprendidas en el plan de 1966 de esta Comisión:

1. Red de distribución de agua y saneamiento con estación depuradora de Arriño.

Presupuesto: 3.945.519,56 pesetas.

2. Abastecimiento de aguas de Cañada de Benatanduz.

Presupuesto: 3.809.813,09 pesetas.

3. Distribución de agua y alcantarillado de Baguena.

Presupuesto: 4.231.539 pesetas.

4. Ampliación redes distribución de agua y saneamiento de Híjar.

Presupuesto: 2.472.783,41 pesetas.

5. Pavimentación parcial de Calaceite.

Presupuesto: 1.302.000 pesetas.

6. Urbanización de Utrillas (segunda subasta).

Presupuesto: 325.000 pesetas.

El plazo de ejecución para cada obra es de doce meses, y la fianza provisional a constituir será del 2 por 100 del presupuesto respectivo, y la definitiva, del 4 por 100 del mismo.

Las memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, Sección de Obras (Diputación Provincial),

donde podrán ser examinados, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa correspondiente.

La apertura de pliegos se llevará a efecto a las doce horas del día indicado en la oficina de esta Secretaría.

Cuando el postor sea una empresa, compañía o sociedad deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente